



CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A MONITOR/A DE SERVICIO A LA COMUNIDAD PARA LA RESIDENCIA DE MAYORES DE TORRECAMPO.

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Es objeto de la presente convocatoria la celebración de proceso selectivo para la contratación de **UN/A MONITOR/A DE SERVICIO A LA COMUNIDAD**.

2.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS:

- Estar en posesión de la nacionalidad española o la de un Estado miembro de la Unión Europea.
- Estar inscritos como demandantes de empleo con la ocupación de monitor de servicio a la comunidad.
- No padecer enfermedad o defecto físico alguno que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

3.- FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las personas candidatas que reúnan los requisitos deberán presentar su solicitud **desde el día 8 de junio hasta el día 20 de junio de 2023**, mediante impreso normalizado disponible en las oficinas de este Ayuntamiento y en su página web www.torrecampo.es, por cualquiera de los medios siguientes:

- Presencialmente, en soporte papel, en el Registro General del Ayuntamiento de Torrecampo.
- Telemáticamente, a través del Registro Electrónico General ubicado en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Código seguro de verificación (CSV):

9067 080D 75F4 ABE7 969C



(90)67080D75F4ABE7969C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.torrecampo.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Alcaldesa ALAMILLO HARO FRANCISCA el 07-06-2023



La solicitud se acompañará de la siguiente documentación:

- copia demanda desempleo actualizada.
- copia curriculum SAE donde aparezca formación, experiencia y, ocupación solicitada.

Toda la documentación necesaria se generará en Guadalinfo Torrecampo (Solicitud de cita previa 957 155 369).

4.- BAREMACIÓN DE LAS SOLICITUDES:

Constará de una fase:

FASE DE CONCURSO.- Se valorará los méritos alegados y justificados documentalmente por los aspirantes, con arreglo al siguiente baremo:

BAREMO DE MERITOS

a) MÉRITOS ACADÉMICOS.

Por formación directamente relacionada con el puesto a desempeñar:

- Formación de Grado medio y/o superior _____ 2,00 puntos
- Formación complementaria relacionada con el puesto 1,00 puntos.

Puntuación máxima 3 puntos.

b) EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Por cada mes trabajado de la misma categoría en la Residencia Municipal de _____ Mayores _____ de Torrecampo.....**0,25puntos**
- Por cada mes trabajado de la misma categoría en otros organismos.....**0,1puntos**

Puntuación máxima 2 puntos.

c) ENTREVISTA PERSONAL

Se realizará una entrevista personal a los candidatos que versará sobre las funciones propias del puesto.





Puntuación máxima 2 puntos.

d) CALIFICACIÓN FINAL

La suma de los puntos obtenidos en la fase de concurso dará la calificación final.

En caso de empate en la puntuación final, se llevará a cabo el desempate de los aspirantes con la aplicación de los criterios que se relacionan, por orden de prelación:

- 1.- Méritos Académicos
- 2.- Mayor experiencia en la Residencia de Mayores de Torrecampo.
- 3.- Sorteo.

5.- TRIBUNAL DE VALORACIÓN:

–Presidenta: María Nieves Cabrera Pastor.

–Vocal Secretario: Juan Bosco Castilla Fernández.

–Vocal: María Lucía Fernández Campos.

6.- IMPUGNACIÓN:

Las presentes bases y la convocatoria podrán ser impugnadas conforme a la legislación administrativa de aplicación en la materia.

La Alcaldesa- Presidenta, Francisca Alamillo Haro
Firmado Digitalmente

Código seguro de verificación (CSV):

9067 080D 75F4 ABE7 969C



(90)67080D75F4ABE7969C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.torrecampo.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Alcaldesa ALAMILLO HARO FRANCISCA el 07-06-2023